

CHILE / MEDIO AMBIENTE

La Parva deberá pagar multa de \$700 millones por derrame de parafina que contaminó río Mapocho

El Ciudadano · 27 de julio de 2017



Una multa de 15.000 UTM (Unidades Tributarias Mensuales), es decir, más de \$701 millones, aplicó la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), al centro de esquí La Parva, por su responsabilidad en el derrame de kerosene (parafina), desde uno de sus tanques.

El combustible finalmente terminó en el Río Mapocho, contaminando el cauce y provocando el corte de agua potable para cerca de 9 mil familias del sector oriente de la capital, hecho ocurrido el 23 de mayo del presente año.

La SEC inició una investigación que incluyó dos visitas al centro invernal para recolectar los antecedentes necesarios, tras lo cual se formularon cargos en contra del centro de esquí por no inscribir las instalaciones; no informar del accidente dentro de las 24 horas siguientes de ocurrido el hecho; y no velar porque el diseño, construcción, mantenimiento y operaciones de las instalaciones se realicen en forma segura. Dentro de este último cargo, se agrupan infracciones como falta de pruebas de hermeticidad, de un registro diario del volumen de combustibles y de capacitación del personal, entre otras.

A todo esto se sumó la clausura inmediata del tanque desde donde se fugó el combustible, a raíz de la rotura de un codo del mismo contenedor, el que permanece clausurado pues no se han realizado las correcciones instruidas por el organismo fiscalizador.

El Superintendente de la SEC, Luis Ávila, sostuvo que espera «que la multa que estamos aplicando a La Parva sirva para que ésta y otras empresas del rubro, respeten la normativa vigente en relación al almacenamiento de combustibles líquidos. Las empresas y sus responsables deben de tomar conciencia que el uso y manejo de los combustibles conlleva ciertos riesgos que podemos minimizar si es que respetamos lo que indica la norma al respecto».

Desde la SEC agregaron que además existe, en curso, un segundo proceso administrativo, luego que el 28 de junio se realizara una nueva fiscalización a La Parva, detectando una serie de problemas en los 21 tanques de almacenamiento de combustibles que tiene el centro invernal, como por ejemplo, que 12 de ellos no se encuentran declarados ante el organismo fiscalizador, por lo que no se descarta la aplicación de nuevas multas contra el centro de esquí.

Por otro lado, desde el organismo fiscalizador indicaron que se está desarrollando un amplio plan de fiscalización al resto de los centros invernales que operan en la Región Metropolitana, a fin de velar por la seguridad de las personas que asisten, en gran cantidad durante esta época del año a dichos recintos, y también de aquellos que trabajan en estos centros turísticos invernales.

Fuente: [El Ciudadano](#)